

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional
Carátulas 6947-7225 18-10-2010
INT. N° 030- ~~2713~~ -2714

AUTORIZA AUMENTO DE PORCENTAJE DE RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE POSTULANTES DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, QUE SE INDICAN .
SANTIAGO, 12 NOV 2010

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE :

RESOLUCIÓN EXENTA

N° 2240 /

VISTOS :

- a) El D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, publicado en el Diario Oficial de 09 de Febrero de 2006, en especial lo dispuesto en el Párrafo 8°, Artículo 50, inciso 3°.
- c) Ordinario N° 775 del 15 Octubre 2010, de Director Serviu Metropolitano a SEREMI Metropolitana de V. y U. solicitud de ampliación de porcentaje de renuncia y reemplazo de los proyecto C.N.T. del programa F.S.V., especificados en cuadro adjunto:

Proyecto	Comuna	EGIS	Llamado selección	N° Benef	N° fam. reempl.	% Reempl. solicitado
José Miguel Carrera I	Buin	I. Municipalidad de Buin	5/2005	200	50	25%
José Miguel Carrera II			5/2005	200	54	27%

- b) Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 que fija el reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y el D.S. N° 46 (V. y U.) de fecha 23 Abril 2010.
- d) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

por los motivos que allí se indican, dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN :

Autorícese la ampliación del porcentaje de renuncias y reemplazos estipulado en el Artículo 50 del D.S 174 (V. y U.) de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda, a los proyectos CNT siguientes:

José Miguel Carrera I	comuna de Buin	25% de renuncia y reemplazos
José Miguel Carrera II	comuna de Buin	27% de renuncia y reemplazos

Serviu Metropolitano deberá corroborar que las familias reemplazantes cumplan con todos los requisitos que exige el reglamento del programa habitacional " Fondo Solidario de Vivienda".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE PAGINA WEB MINVU



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MJR
JYT/ PAF

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
- INTERESADOS
- DEPTO. FONDO CONCURSABLE
- UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA
- UNIDAD DE PLANES Y PROGRAMAS
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/ G
- OFICINA DE PARTES
- ARCHIVO.

11/11/2010